



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2976/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.399/2008, de fecha 18 de Agosto del 2008, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.
- Memorandum N° 395/2009, de fecha 14 de Agosto del 2009, por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : **BYLL-37.**
- ❖ Tipo de Vehículo: Minibús Hyundai
- ❖ Conductor : Luis Fabián Cisternas.
- ❖ Fecha : Sábado 15 de Agosto de 2009.
- ❖ Destino : Desde comuna de Cabildo a Comuna de Zapallar.
- ❖ Motivo : Traslado de Funcionario para actividad de Defensa Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ET/CTL / RRHH / JCRF / GAMD / JBN / cec



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal